

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Aprobado inicialmente el siguiente proyecto de obras:

Objeto: El Pleno de la Diputación Provincial en sesión de fecha 6 de febrero del 2020 aprobó el Plan Diputación 2020, incluyendo la obra de Centro Social 1 Fase De Tejerizas n.º de Obra 33.

Se trata de la construcción de un Centro Social como un espacio de diálogo y encuentro para el Barrio de Tejerizas. El proyecto se diseña con estrategia arquitectónica que presta atención en optimizar los recursos con un presupuesto limitado: la austeridad de la construcción, la luz natural, así como el hecho de poder duplicar el volumen con el porche exterior para los días de las fiestas, caracterizan un pequeño volumen que pretende dotar al barrio de un lugar público de reunión con la importancia que merece. Se trata de un espacio recogido en invierno que duplique su capacidad en verano al aire libre pero cubierto.

Se somete a información pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almazan.se-deelectronica.es>).

Almazán, 17 de diciembre de 2020.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez. 2353

BOPSO-146-28122020